



## SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 030/S.A./2021

PARA:

Directores y Jefes de Unidades Gestoras responsables del Plan Operativo.

DE:

DRA. VIELSA RIOS

Secretaria Administrativa

ASUNTO:

Elaboración y entrega del Plan Operativo (POB) 2022-2023

FECHA:

18 de agosto de 2021.

**Señores**: Directores y Jefes de Unidades Gestoras responsables de los planes operativos.

Por este medio, me permito solicitarles la preparación del Plan Operativo 2022-2023 tomando en consideración aquellos proyectos que se han desfasado por diferentes causas en la presente vigencia y dar continuidad a los resultados intermedios.

Las recomendaciones presupuestarias para la vigencia 2022, es similar a las asignaciones del año 2021, para los proyectos de inversión. Por ello, como ya ustedes, han ganado experiencia en la formulación, manejo y evaluación del Plan Operativo, deben analizar las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional, y en base a dichas líneas elaborar su nuevo POB 2021-2023.

Pueden desarrollar actividades que contribuirán con el avance del Plan Estratégico que no requieran recursos del presupuesto. El Plan Estratégico contempla muchos proyectos que pueden ser desarrollados con el personal existente, como, por ejemplo: desarrollo de programas, investigaciones, actualización de leyes y otras actividades que contribuyen gradualmente a lograr resultados intermedios en la presente vigencia.

La Dirección de Planificación y Presupuesto coordina y asesora en esta tarea. Ya podemos asegurar que la planificación, como parte del proceso administrativo, forma parte integral de nuestra cultura institucional. Los planes operativos de todas las Unidades Gestoras se consolidan en un documento para la gestión institucional, tomar decisiones y rendir cuentas de nuestras acciones.

Agradecemos elaborar su plan operativo 2022 -2023 conforme se establece en la Guía para su elaboración, y asesorarse cuando lo requieran y entregar este documento a la Dirección de Planificación y Presupuesto al cierre del 30 de septiembre de 2021. La documentación que le servirá para documentar y asesorarse en elaborar su POB 2021, la puede consultar en Intranet, link: Administrativos/Planificación y Presupuesto/Manual-Guías-Documentos.

Atentamente,